



18º Encontro Nacional de Investigadores en Periodismo (SBPJor 2020) *#spbior2020*

3 al 6 de noviembre de 2020
Realización virtual: www.sbpjor.org.br

CONVOCATORIA

"Investigación en Periodismo y Democracia en tiempos de pandemia"

Promoción
Asociación Brasileña de Investigadores en Periodismo (SBPJor)

1. FORMA DE REALIZACIÓN

1.1 A causa del estado de excepción originado por la crisis sanitaria relacionada a la diseminación de la COVID-19, y considerando las orientaciones de las autoridades sanitarias y los protocolos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la **Asociación Brasileña de Investigadores en Periodismo (SBPJor)**, en el contexto de las limitaciones logísticas y especialmente por respeto a la vida y la salud de sus asociados, realizará excepcionalmente el **18º Encuentro Nacional de Investigadores en Periodismo** y el **10º Encuentro de Jóvenes Investigadores en Periodismo (JPJOR)** de modo integralmente remoto, a través de las tecnologías de información y comunicación.

1.2 La alteración en la forma de realización indicada en el **ítem 1.1** se refiere única y exclusivamente al **18º Encuentro Nacional de Investigadores en Periodismo** y al **10º Encuentro de Jóvenes Investigadores en Periodismo (JPJOR)**.

2. MODALIDADES DE PRESENTACIÓN

2.1 Para el **18º Encuentro Nacional de Investigadores en Periodismo**, los trabajos podrán ser presentados en forma de **Comunicaciones Libres** o de **Comunicaciones Coordinadas**.

2.2 Para el **10º Encuentro de Jóvenes Investigadores en Periodismo (JPJOR)**, los trabajos podrán ser enviados solamente en forma de **Comunicaciones Libres**.

2.3 Cada investigador(a) puede constar como autor(a) solo en 1 (un) trabajo en todo el **18º Encuentro Nacional de investigadores en Periodismo**, independientemente del orden de autoría, con la excepción de que el (la) mismo(a) investigador(a) puede ser orientador(a) de múltiples trabajos en el **10º Encuentro de Jóvenes Investigadores en Periodismo (JPJOR)**.

3. COMUNICACIONES INDIVIDUALES

3.1 Para las **Comunicaciones Libres**, el (la) autor(a) debe enviar el artículo completo, en dos versiones obligatoriamente (una versión con autoría en formato ".pdf", y otra sin autoría en formato ".doc", según los modelos proporcionados), y este debe contener de 20 mil a 35 mil caracteres (con espacios), incluyendo las referencias bibliográficas y notas al pie de página. Son obligatorios los siguientes ítems: título, resumen de hasta 10 líneas y cinco palabras clave. El texto debe ser redactado en fuente *Times New Roman*, tamaño 12, entrelineado 1,5. Las citas largas deben ser redactadas en tamaño 10, entrelineado simple.

3.2 El (La) autor(a) debe redactar el texto utilizando los modelos elaborados para el evento (modelo de artículo con autoría y modelo de artículo sin autoría), disponibles para descargar en la página de SBPJor (<http://www.sbpjor.org.br>), a partir de la fecha de inicio de inscripciones. El tamaño total de los archivos no debe exceder 2 Mb (dos megabytes).

3.3 En el sistema de entrega, el artículo sin autoría, en formato ".doc" (según el modelo proporcionado en la página de la SBPJor), **debe ser incluido obligatoriamente como documento principal**, debiendo el (la) investigador(a) cargar seguidamente el artículo con autoría, en formato ".pdf" (también según el modelo proporcionado en la página de la SBPJor) como "documento adicional", tal como se explica en el tutorial proporcionado.

3.4 En el caso de trabajos presentados por Mastrandos(as) o Doctorandos(as), se debe seguir el modelo (sin identificación de autoría) pero, **a la hora de entregarlo, es obligatorio indicar también en el sistema, como información adicional en el campo "Resumen de la Biografía", el nombre del (de la) profesor(a) orientador(a)** como forma de apoyar el trabajo de la Dirección Científica en el acto de envío, con exención, a los(as) evaluadores(as) *ad hoc*.

4. COMUNICACIONES COORDINADAS

4.1 Las **Comunicaciones Coordinadas** son propuestas por asociados(as) plenos(as) (doctores(as)) de la SBPJor. De manera excepcional para 2020, cada *Comunicación Coordinada* debe tener entre **cuatro y cinco trabajos**, de los cuales al menos **tres trabajos deben ser de autores(as) doctores(as) de diferentes instituciones**. El (La) proponente deberá ser uno(a) de los(as) autores(as) de la *Comunicación Coordinada*.

4.2 En el archivo contenedor de la propuesta son obligatorios los siguientes ítems: título de la **Comunicación Coordinada**, sumario que sintetice y justifique la propuesta de la **Comunicación Coordinada** (10 a 15 líneas), cinco palabras clave, y lista de títulos de los trabajos, **sin identificación de autoría**. Las informaciones deben ser introducidas en archivo, en formato ".doc", según el modelo disponible para descargar en la página de la SBPJor (<http://www.sbpjor.org.br>), a partir de la fecha de inicio de inscripciones. En el sistema de entrega, **el archivo con la propuesta debe ser incluido obligatoriamente como documento principal**.

4.3 Todos los artículos que componen la **Comunicación Coordinada** deberán ser enviados **completos**, siguiendo las mismas reglas establecidas para las **Comunicaciones Libres**, de acuerdo a los criterios especificados en el ítem 3,

incluyendo la obligatoriedad de presentar el artículo **en dos versiones** (una versión con autoría, en formato “.pdf”, y otra versión sin autoría, en formato “.doc”, según los modelos proporcionados).

4.3.1 Específicamente en el caso de las Comunicaciones Coordinadas, los trabajos podrán ser presentados en los siguientes idiomas: portugués, español, francés e inglés.

4.4 En el sistema de entrega, **todos los archivos** (artículos de todos(as) los(as) autores(as), **en las versiones con y sin autoría**, según los modelos disponibles en la página de la SBPJor) deberán ser incluidos obligatoriamente como **“documentos complementarios”**, tal como se explica en el tutorial disponible para descargar en la página de la SBPJor (<http://www.sbpjor.org.br>).

5. DEL 10º ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES EN PERIODISMO

5.1 Los trabajos para el **10º Encuentro de Jóvenes Investigadores en Periodismo** deberán ser presentados en forma de **Comunicaciones Libres** (ver ítem 3).

5.2 Pueden enviar trabajos **estudiantes de grado** de diversos cursos que hayan desarrollado investigaciones sobre periodismo en **2019 y 2020**. Los(as) **jóvenes graduados(as) formados(as) en 2019 y 2020** que presenten artículos derivados de sus trabajos finales de grado deben también presentar sus trabajos en el **10º Encuentro de Jóvenes Investigadores en Periodismo**.

5.3 El (La) autor(a) debe redactar el texto utilizando los modelos elaborados especialmente para el **10º Encuentro de Jóvenes Investigadores en Periodismo** (modelo de artículo con autoría, en formato “.pdf”, y modelo de artículo sin autoría, en formato “.doc”), disponibles para descargar en la página de la SBPJor (<http://www.sbpjor.org.br>), a partir de la fecha de inicio de inscripciones. El tamaño total de los archivos no debe exceder 2 Mb (dos megabytes).

5.4 En el sistema de entrega, el **artículo sin autoría**, en formato “.doc” (según el modelo proporcionado en la página de la SBPJor) debe ser incluido obligatoriamente como **documento principal**, debiendo el (la) investigador(a) introducir obligatoriamente en el paso siguiente el artículo con autoría, en formato “.pdf”, mencionando también el nombre del (de la) orientador(a) (según el modelo proporcionado en la página de la SBPJor) como “documento complementario”, tal como se explica en el tutorial proporcionado.

5.4.1 La indicación del (de la) “Orientador(a)” tiene como objeto informar el nombre del (de la) profesor(a) que hizo el acompañamiento de la investigación y

deberá constar abajo del nombre del (de la) autor(a), con la respectiva identificación – “Orientador(a)” – entre paréntesis.

5.4.2 Es imprescindible que el (la) estudiante autor(a) del trabajo (o al menos uno(a), en caso de autoría colectiva) se inscriba en el evento y **efectúe el respectivo pago de tasa**, sin el cual el trabajo no podrá ser presentado o publicado en los Anales del evento, aun si el mismo fuese aprobado.

5.5 En el acto de inscripción, el (la) joven investigador(a) deberá marcar la opción que indica que la presentación y la coautoría del trabajo cuentan con el aval y la autorización del (de la) orientador(a), quedando claro que las implicaciones éticas y sus eventuales desdoblamientos jurídicos son responsabilidad total del (de la) académico(a) que presenta el trabajo.

6. PLAZO Y FORMA DE ENVÍO

6.1 Para ambos eventos, los trabajos serán recibidos **desde el 10 de junio al 10 de agosto de 2020**.

6.2 **No habrá prórroga del plazo de envío**, con el fin de cumplir el calendario de divulgación de los trabajos aprobados.

6.3 La información sobre el sistema de entrega de trabajos será publicada en la página de la SBPJor (<http://www.sbpjor.org.br>), a partir de la fecha de inicio de envío de trabajos.

7. DE LA SELECCIÓN

7.1 Las **Comunicaciones Libres** destinadas al **18º Encuentro Nacional de Investigadores en Periodismo** que se adecúen a las reglas establecidas en el **ítem 3** serán evaluadas por su mérito científico por **al menos dos evaluadores(as)** designados(as) por la Dirección Científica entre los asociados plenos (doctores) de la SBPJor o por doctores(as) evaluadores(as) *ad hoc*.

7.2 Serán consideradas aprobadas las **Comunicaciones Libres** que reciban dos opiniones favorables. Los casos de empate serán decididos por un(a) tercer(a) evaluador(a) o, si fuese necesario, por el Consejo Científico.

7.3 Las **Comunicaciones Coordinadas** destinadas al **18º Encuentro Nacional de Investigadores en Periodismo** que se adecúen a las reglas establecidas en los **ítems 3 y 4** serán evaluadas por su mérito científico por al menos dos miembros (o

ex-miembros, en casos excepcionales) del Consejo Científico de la SBPJor o de la Dirección Ejecutiva de la entidad.

7.4 Serán consideradas aprobadas las **Comunicaciones Coordinadas** que reciban **dos opiniones favorables**. Los casos de empate serán decididos por un(a) tercer(a) miembro del Consejo Científico o, si fuese necesario, por el Consejo Científico.

7.5 La propuesta de **Comunicación Coordinada** podrá ser aprobada en su **totalidad o en parte**, siendo posible el rechazo individual. En caso de que una propuesta de **Comunicación Coordinada** reciba un número de negativas que hagan inviable la realización de la misma, los trabajos aprobados individualmente serán automáticamente distribuidos entre las **Comunicaciones Libres**.

7.6 Las **Comunicaciones Individuales** destinadas a la selección del **10º Encuentro de Jóvenes Investigadores en Periodismo** que se adecúen a las reglas establecidas en el **ítem 3**, serán evaluadas por dos evaluadores(as) designados(as) por la Coordinación del **10º Encuentro de Jóvenes Investigadores en Periodismo** entre los asociados plenos de la SBPJor o por evaluadores(as) *ad hoc* con titulación mínima de máster, siempre bajo supervisión de la Dirección Científica.

7.7 Serán considerados aprobados los trabajos que reciban **dos opiniones favorables**. Los casos de empate serán decididos por un(a) tercer(a) evaluador(a) o, si fuese necesario, por la coordinación del **10º Encuentro de Jóvenes investigadores en Periodismo**.

7.8 Los trabajos que estén **fuera de formato o no cumplan con los ítems obligatorios no serán evaluados**.

7.9 Todos los trabajos serán enviados a los(as) evaluadores **sin identificación de autoría**, en el sistema de evaluación a ciegas.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todos los trabajos serán evaluados a partir de los siguientes criterios: pertinencia al campo de la investigación en periodismo, relevancia científica, explicitud del problema de investigación u objetivo, adecuación y actualización de la bibliografía de referencia, calidad de la reflexión teórica, explicitud y consistencia de la metodología (según el caso), dominio del lenguaje científico, adecuación del título y de las palabras clave al objeto de estudio.

9. DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN Y DEBATE EN EL AMBIENTE VIRTUAL

9.1 La SBPJor proporcionará la plataforma virtual para la realización de los debates de los trabajos aprobados de forma sincrónica.

9.1.1 La comunicación entre la Dirección de la SBPJor y los(as) autores(as) que tengan trabajos aprobados, para los fines de organizar las presentaciones de trabajo, será realizada a través del correo electrónico registrado en el momento de la entrega. Es responsabilidad de cada autor(a) mantener a la Dirección de la SBPJor informada sobre cambios eventuales en el correo electrónico.

9.2 La SBPJor proporcionará a través de su página tutoriales con las instrucciones de acceso al sistema el día de presentación de los trabajos.

9.3 En la fecha y horario indicados, que serán divulgados con la antelación requerida, todos(as) los(as) autores(as) deberán entrar en la sala virtual de debates a través de su enlace de acceso, presentándose al (a la) respectivo(a) Coordinador(a) de la sesión.

9.3.1 Será responsabilidad del (de la) Coordinador(a) de la sesión el registro de la presencia de los(as) autores(as) participantes y su posterior envío a la Dirección Editorial de la SBPJor para la confección de los certificados, de acuerdo a instrucciones que serán enviadas oportunamente.

9.4 En cada sesión de debates de los trabajos del **18º Encuentro Nacional de Investigadores en Periodismo** y del **10º Encuentro de Jóvenes Investigadores en Periodismo**, además del (de la) Coordinador(a) de la sesión previamente designado(a) por la Dirección Científica, participará remotamente un(a) monitor(a) definido(a) por la Dirección Ejecutiva de la SBPJor con el fin de garantizar la conducción técnica de la actividad y remediar los eventuales problemas de conectividad.

9.5 Las presentaciones tendrán un tiempo recomendado de 10 minutos, con la opción de envío previo de diapositivas a los demás participantes, y los debates tendrán una duración máxima de 3 horas.

9.5.1 En el caso de las Sesiones Coordinadas, será facultad del (de la) proponente y del (de la) coordinador(a) de la mesa la adaptación del formato de presentación de los trabajos, siempre que se respete el tiempo máximo de duración previsto en el ítem 9.5.

9.6 Cada investigador(a) inscrito(a) en el evento **podrá participar de cuantas sesiones de debate desee**, pudiendo colaborar con las discusiones de los trabajos,

respetando el tiempo de los(as) autores(as) para hablar y la conducción del (de la) Coordinador(a) de la sesión.

10. INSTRUCCIONES ADICIONALES

10.1 Los trabajos **deben ser inéditos** obligatoriamente. Por inéditos se entienden textos que no hayan sido publicados o divulgados en formato de artículo en ningún tipo de soporte, ni presentados en otros congresos científicos.

10.2 Serán considerados inéditos los trabajos derivados de investigaciones realizadas así como de monografías, disertaciones y tesis ya defendidas, siempre que obedezcan a lo establecido en el **ítem 10.1**.

10.3 El (La) autor(a) que no cumpla con el ítem **10.1** y por casualidad su trabajo sea seleccionado e incluido en los Anales del **18º Encuentro Nacional de Investigadores en Periodismo**, quedará automáticamente impedido de presentar trabajos en el **19º Encuentro Nacional de Investigadores en Periodismo**.

10.4 Para participar en el **18º Encuentro Nacional de Investigadores en Periodismo**, considerando lo expuesto en la **sección 5 (referente a las reglas del 10º Encuentro de Jóvenes Investigadores en Periodismo)**, se aceptarán trabajos de graduandos(as) en régimen de **coautoría** (nunca como autor(a) principal) con investigadores(as) que tengan, como mínimo, título de máster.

11. CONTACTO

11.1 Los contactos sobre trabajos enviados para el **18º Encuentro Nacional de Investigadores en Periodismo** deberán hacerse a través del correo electrónico de la Dirección Científica de la SBPJor: sbpjor.diretoriacientifica@gmail.com.

11.2 Los contactos sobre trabajos enviados para el **10º Encuentro de Jóvenes Investigadores en Periodismo** deberán hacerse a través del correo electrónico de la Coordinación del evento: sbpjor.jovenspesquisadores@gmail.com.

11.3 Los contatos sobre la forma de presentación de los trabajos en la plataforma virtual deberán hacerse a través de los correos electrónicos de la Dirección Administrativa (sbpjor.dir.adm@gmail.com) y de la Dirección Editorial (sbpjor.dir.editorial@gmail.com) de la SBPJor.

12. RESULTADOS

10.1 Los resultados de la selección serán comunicados a los(as) autores(as) hasta el 20 de septiembre de 2020.

10.2 Los trabajos serán aprobados o rechazados en el **18º Encuentro Nacional de Investigadores en Periodismo**. No habrá aceptación condicionada a reformulaciones.

10.2.1 Por el carácter formativo del **10º Encuentro de Jóvenes Investigadores en Periodismo**, la aceptación condicionada a reformulaciones quedará autorizada según el criterio de la Coordinación del evento y en diálogo con los(as) evaluadores(as).

13. PAGO DE LA INSCRIPCIÓN PARA LA INCLUSIÓN EN LOS ANALES

13.1 No es necesario pagar la inscripción para enviar trabajos.

13.2 El pago es necesario para la presentación en el evento y para la inclusión del trabajo en los textos completos de los **Anales del 18º Encuentro Nacional de Investigadores en Periodismo** o del **10º Encuentro de Jóvenes Investigadores en Periodismo**.

13.3 Solo serán publicados en los Anales los trabajos de los(as) autores(as) que realicen el pago de la inscripción hasta el día 9 de octubre de 2020.

13.4 Los(as) autores(as) que hayan pagado la inscripción podrán optar por la no publicación del trabajo completo en los Anales. La comunicación sobre la decisión de no publicación en los Anales podrá hacerse hasta el día 9 de octubre de 2020, a través del correo electrónico de la Dirección Editorial (sbpjour.dir.editorial@gmail.com) de la SBPJor.

14. INSCRIPCIONES Y PAGO

El valor de la inscripción y la forma de pago serán informados en la página de la SBPJor (www.sbpjour.org.br).

15. FECHAS IMPORTANTES:

Envío de trabajos:

10 de junio al 10 de agosto de 2020.

Divulgación de los trabajos seleccionados:

20 de septiembre de 2020.

Fecha límite de pago de la inscripción para quien presenta el trabajo:

9 de octubre de 2020.

Divulgación de la programación detallada del evento:

19 de octubre de 2020.

Realización del 18º SBPJor y el 10º JPJor:

3 al 6 de noviembre de 2020.

Brasilia (DF), 10 de junio de 2020

MARCOS PAULO DA SILVA
Presidente de la SBPJor
presidencia.sbpjor2017.19@gmail.com

RAFAEL BELLAN RODRIGUES DE SOUZA
Director Científico de la SBPJor
sbpjor.diretoriacientifica@gmail.com.br